

**INSTRUCCIÓN DE VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS PAS LABORAL  
PARA EL AÑO 2013**

1.5.- Para el año 2013, y teniendo en cuenta que la Universidad de La Laguna cerrará sus instalaciones con carácter general del día 4 al 25 de agosto, ambos inclusive, de acuerdo con el Plan de Racionalización del gasto corriente de la Universidad de La Laguna, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de julio de 2012, el Personal Laboral disfrutará de un total de 13 días hábiles de vacaciones anuales en ese período.

**2.1.- Semana Santa:**

Del 24 al 31 de marzo, ambos incluidos.

**2.2.- Navidad:**

Del 31 de diciembre de 2013 al 6 de enero de 2014, ambos incluidos.

**2013 PAS funcionario**

**CIRCULAR DE LA GERENCIA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2012, SOBRE FESTIVOS, PERMISOS Y PLAZOS DE SOLICITUD PARA EL PAS FUNCIONARIO DURANTE EL AÑO 2013.**

5.1.- Para el año 2013, y teniendo en cuenta que la Universidad de La Laguna cerrará sus instalaciones con carácter general del día 4 al 25 de agosto, ambos inclusive, de acuerdo con el Plan de Racionalización del gasto corriente de la Universidad de La Laguna, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de julio de 2012. El Personal Funcionario disfrutará de un total de 13 días hábiles de vacaciones anuales en ese período.

**1.1.- Semana Santa:**

Del 24 al 31 de marzo, ambos incluidos.

**1.2.- Navidad:**

Del 31 de diciembre de 2013 al 6 de enero de 2014.



Gerencia

**VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS  
PARA EL AÑO 2014**

1.5.- Para el año 2014, y teniendo en cuenta que la Universidad de La Laguna cerrará sus instalaciones con carácter general del día 4 al 25 de agosto, ambos inclusive, de acuerdo con el Plan de Racionalización del gasto corriente de la Universidad de La Laguna, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de julio de 2012, el Personal Laboral disfrutará de un total de 13 días hábiles de vacaciones anuales en ese período.

**2.- PERMISOS de Semana Santa y Navidad**

**2.1.- Semana Santa:**

Del 13 al 20 de abril 4 ambos incluidos.

**2.2.- Navidad:**

Del 31 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015, ambos incluidos.

La propuesta sobre Semana Santa es fija pero las vacaciones y Navidad permiten variar ligeramente las fechas durante la negociación

(\*) Nota aclaratoria: propuesta presentada en la Instrucción de Vacaciones para negociar con el Comité de Empresa del PAS laboral ya que todavía no se ha presentado la correspondiente al PAS funcionario para negociar con la Junta.